

Arquetipos de significación social en los medios masivos.

Maradona ascenso y caída de un héroe*

Matías Keismajer

Matías Keismajer, es alumno de la Maestría de Sociosemiótica del CEA

ESTUDIOS • Nº 7-8
Junio 1996 - Junio 1997
Centro de Estudios Avanzados de la
Universidad Nacional de Córdoba

A partir del acontecimiento —la serie de acontecimientos— alrededor de la detención de Maradona, es posible re-construir la imagen del cuerpo que la mirada social vehiculiza a través de los medios.

La axiologización marcada disfóricamente remite de manera evidente a un espacio anterior, ausente, que —con signo opuesto—, ubica la *performance* corporal en un espacio eufórico, debido a una utilización legítima.

La detención de Maradona supone el sometimiento del cuerpo transgresor a la cuadrícula disciplinaria que impone una/s tecnología/s de alcance social, plasmada en el discurso de los medios. Podemos entonces recordar la pregunta de Foucault: *¿Puede hacerse la genealogía de la moral moderna a partir de una historia política de los cuerpos?*¹ para observar que, efectivamente el cuerpo —su ubicación en el campo y en el discurso social— instituye un espacio de moral, máxime cuando trasciende el límite del *topos* privado para transformarse en una condensación significativa en orden a un plusvalor de capital “deportivo”; es decir a una utilización legítima, hiperbolizada por una *performance* particular (la del “deportista-virtuoso”).

La red de poder que la organización social

* El presente trabajo constituye un fragmento de la investigación que llevamos a cabo alrededor del caso Maradona a partir de un corpus de publicaciones de la prensa diaria que abarca un período de siete años. Se intentó profundizar en algunas líneas, centro en la imagen corporal construida por la prensa. Se analizó un episodio particular: la detención de Maradona en una vivienda privada de la Capital Federal, a raíz de un hecho de tenencia y consumo de drogas de uso prohibido en la legislación argentina (abril de 1991). La secuencia desencadenada en el transcurso del Mundial de fútbol de los Estados Unidos (julio de 1994), a partir del resultado positivo de una prueba *antidoping* a que fue sometido Maradona con posterioridad a un partido (Argentina-Nigeria), puede y debe leerse en el marco de las consideraciones desarrolladas en esta nota.

1- Miguel MOREY, “Introducción”, en Michel FOUCAULT, *Tecnologías del yo*, Paidós, Barcelona, 1991, pág. 19.

moderna instala y valida, organiza entonces un campo de legitimidad que somete a los individuos —al menos en principio—, en igual medida a una “mirada” generalizada y generalizadora. De esta manera, el espacio de las tecnologías disciplinarias se materializa y manifiesta en este *panóptico* desde el que se vigila y observa a los individuos. En el caso que nos ocupa —Maradona—² el dispositivo panóptico parece multiplicar sus efectos: a su extensión general en el campo social añade una aplicación particular, indicada en el lugar destacado que ocupa el transgresor en el espacio de la sociedad y especialmente en el valor otorgado al hacer corporal. Podría decirse que se instituye sobre el individuo una doble mirada: por un lado la que conlleva la transgresión del orden social jurídicamente estatuido; por el otro la que axiologiza específicamente la *performance* corporal del individuo que se destaca de manera significativa. A la cuadrícula tecnológico-disciplinaria, de tipo jurídico, coextensiva a todo el cuerpo social, se suma una suerte de *panoptismo mediático*, que provoca una borradura, un corrimiento y aun la desaparición del límite entre espacio privado y espacio público.

De algún modo, el cuerpo se transforma aquí en un signo con significación puramente social, de cara a su recorrido y actuación, en el que puede reconocerse una manifestación peculiar de aplicación de lo que Foucault llama *tecnologías del yo*, es decir: *aquellas técnicas que permiten a los individuos ejecutar un cierto número de operaciones en sus propios cuerpos, en sus almas, en sus pensamientos, en sus conductas, y ello de un modo tal que los transforme a sí mismos, que los modifique, con el fin de alcanzar un cierto estado de perfección o de felicidad o de pureza o de poder sobrenatural.*³

Maradona sería un caso particular de manifestación de estas tecnologías, que en todo caso potenciarían dones “naturales” (virtuosismo corporal aplicado al deporte), hasta su transformación en sobrenaturales. Se observa también, en una instancia posterior una dimensión negativa de la misma tecnología o más bien el ejercicio de una suerte de “anti-tecnología”, que conlleva una desvalorización corporal, en una instancia disfórica, un *estado de imperfección* a la luz de la consideración social.

La *obligación de decir la verdad* orienta la construcción de imagen en los medios, donde es posible observar cierta mecánica vinculada a la circulación de discursos y valores, que hace de la manifestación pública del accionar privado (en los casos como el presente, en los que la figura detenta una notoriedad evidente), uno de sus principales recursos de funcionamiento.

La dimensión de lo prohibido, es decir la transgresión del orden social merece, más aún en el caso de una personalidad pública, una difusión pormenorizada, que comporta una especie de dimensión ejemplificadora ya que no es posible mantener en el

2.- Probablemente esto sea extensivo a todas las figuras de orden y/o exhibición públicos, en las que se observe un plusvalor de capital reconocimiento.

3.- Michel FOUCAULT, *Tecnologías del yo*, Paidós, Barcelona, 1991, pág. 48.

orden del uso privado del cuerpo acciones que violentan y atacan directamente el ordenamiento social: *La asociación de la prohibición y de la fuerte incitación a hablar es un rasgo constante de nuestra cultura.*⁴

Se plantea, por otra parte, una cuestión relativa a lo que Foucault llama “gobernabilidad”: *contacto entre las tecnologías de dominación de los demás y las referidas a uno mismo.*⁵ En efecto, el mal uso del cuerpo acarrea un desajuste en la gobernabilidad, o en todo caso un contacto conflictivo entre las áreas que la conforman. En lo que se refiere a Maradona, se manifiesta un desafío respecto a las tecnologías de dominación social, hiperbolizado debido al carácter público del sujeto en cuestión, carácter público vinculado con la utilización del cuerpo en la exhibición deportiva.

Los medios de prensa constituirían una suerte de *panóptico*, lo que permitiría a la sociedad escudriñar el espacio privado de las tecnologías del yo, especialmente en casos como el que nos ocupa, para cargarlo de significación negativa, a partir de su uso indebido, lo que supone un conflicto en torno a la mencionada noción de gobernabilidad.

El sujeto transgresor debe ser pues castigado y sometido a dispositivos disciplinares previstos jurídicamente. Pero además ingresa en una dimensión *purificadora*, una especie de *exomologesis*⁶ que parte del reconocimiento del “pecado”.

El cuerpo individual, entonces, es marcado disfóricamente y en consecuencia debe, para reintegrarse al cuerpo social, performar un hacer conducente a la resignificación del cuerpo, en orden a su relocalización en un paradigma de aceptabilidad social. El cuerpo debe reubicarse de esta manera en el conjunto de *tipos estables y unidimensionales (...)* [en el que] *todo deslizamiento (...) está rigurosamente bloqueado* ya que un orden positivo aceptable socialmente contempla zonas destacadas en donde el hacer corporal particularmente dotado, en la figura de Maradona, puede ubicarse, pero no los corrimientos hacia espacios de ilegalidad: *El aplanamiento de la multidimensionalidad de la red de los cuerpos actuantes es la puesta en práctica de los procesos secundarios que acaban en la uniformización y en la tipologización de los comportamientos guiados por el sistema de represión social.*⁸

En el caso de Maradona, se establece una suerte de exomologesis “social”, a partir de un ordenamiento jurídico que opera a modo de *superdestinador-juez*. En efecto, no es el *pecador* quien se arrepiente *motu proprio*, sino el cuerpo social el que lo señala e impone el arrepentimiento, así como las consecuentes tecnologías disciplinares-correctivas (jurídicas, policiales y *sanitarias*), tecnologías que se manifiestan, en-

4.- *Ibidem*, pág. 46.

5.- *Ibidem*, pág. 49.

6.- Penitencia, entre los primitivos cristianos, (cf. M. FOUCAULT, *Tecnologías del yo*, op. cit. pág. 84).

7.- Eliseo VERÓN, “Cuerpo significante” en JOSÉ RODRÍGUEZ ILLERA, *Educación y comunicación*, Paidós, Barcelona, 1988, pág. 59.

8.- *Ibidem*, pág. 60.

9.- M. FOUCAULT, op. cit., pág. 82.

tre otros espacios, y de manera especialmente significativa, en el discurso mediático.

Es así como el *pecador no solicita penitencia al obispo*,⁹ sino que es la sociedad quien la instaure dentro de la cuadrícula de poder que constituye la estructura disciplinaria. La aceptación de la aplicación de las tecnologías disciplinarias hacen a la reincorporación del *pecador* al orden social del que ha sido marginado por su accionar.¹⁰ *La exomologesis no es [sólo] verbal; es simbólica, ritual y teatral*.¹¹

Volumen y dimensión del capital reconocimiento con el que Maradona aparece investido socialmente, a partir de la consideración superlativa del cuerpo como instrumento de una praxis deportiva excepcional, parecen provocar un desajuste en su propia percepción (desajuste del que la mirada mediática da cuenta), respecto a las distancias sociales inscriptas en el cuerpo como así también un desplazamiento en la espacialización social, un *sense of one's places*, ligado a un *sense of other places*, ambos equivocados o incorrectamente dimensionados.¹²

De este modo el orden físico del cuerpo conlleva diferencias que se manifiestan en el orden simbólico de las distinciones significantes.¹³

En Maradona, en el uso particular de su cuerpo, no operaría tanto una cuestión de *habitus*, como estructura producto de determinada trayectoria de clase, sino más bien una cuestión de ubicación en el espacio social, en virtud de determinado capital, que podríamos denominar “deportivo”, que en grado superlativo se manifiesta en y a través del cuerpo, como instrumento performador. Dentro del campo del deporte, por el carácter hiperbólico en general, en el campo social entero se hipervaloriza el cuerpo como productor de significados eufóricos arquetípicos, significados que se disforizan a partir de la violenta devaluación del capital poseído, debido al ejercicio de prácticas consideradas ilegales.

Así el cuerpo —objeto y fetiche— se ubica en un espacio de alguna manera inestable y ambiguo, sometido a la ya mencionada visión panóptico-mediática de la sociedad.

En el presente caso, el cuerpo del deportista es homologable al de un actor que encarna un drama de alcance social y arquetípico, localizándose así dentro de un régimen de visibilidad absoluta frente al “ojo” social. Aquella visión panóptica axiológica entonces, en la figura de los medios, el uso debido/indebido del cuerpo: *Portador de signos, el cuerpo es también productor de signos que están marcados en su sustancia perceptible por la relación con el cuerpo*.¹⁴

El cuerpo de Maradona porta signos referidos a su actividad deportiva; también

10.-Cf. titulares “Maradona inicia su recuperación” (Diario *Córdoba*, 29/4/91); “Maradona buscará su recuperación” (Diario *Córdoba*, 29/4/91); “Arrepentido, Maradona ahora quiera recuperarse” (*La Voz del Interior*, 29/4/91).

11.-M. FOUCAULT, op. cit. pág. 86.

12.-Pierre BOURDIEU, “Espacio social y poder simbólico”, en *Cosas dichas*, Gedisa, Buenos Aires, 1988, pág. 134.

13.-Pierre BOURDIEU, *La distinción*, Taurus, Madrid, 1988, pág. 174.

14.-Pierre BOURDIEU, op. cit. pág. 190.

produce signos que son decodificados socialmente, a través de la imagen construida en los medios.

Los signos vinculados eufóricamente al ejercicio y manifestación del capital corporal deportivo se vinculan también con una dimensión positiva de lo que Bourdieu llama *porte*, es decir *la manera legítima de llevar nuestro cuerpo y de presentarlo, se percibe espontáneamente como un indicio de dejadez, el hecho de dejar al cuerpo su apariencia "natural"*.¹⁵

A pesar de no ser éste un trabajo de semiosis de la imagen, es válido detenerse en la fotografía de tapa de *La Voz del Interior* (27/4/91), fotografía que construye una imagen de abandono; la hexis corporal trasunta y manifiesta abandono "moral" en la visión de los medios, que oponen cuerpo legítimo-uso legítimo del cuerpo a cuerpo ilegítimo-uso ilegítimo del cuerpo, en una construcción fuertemente axiológizada.

La cultura corporal se vincula, en el discurso social hegemónico, con valores positivos, relativos a la salud: *Preocupación por la cultura corporal aparece en su forma elemental, es decir, en tanto que culto higienista de la salud, asociado a menudo con una exaltación ascética de la sobriedad y del rigor dietético*.¹⁶

A la dimensión estrictamente jurídico-legal (violación de la normativa social) se añaden valores más amplios, relativos al concepto de *lo sano*, concepto que se sobre-dimensiona en la imagen de Maradona, de acuerdo con el volumen de capital deportivo detentado. La valoración de la actividad corporal deportiva que circula en el imaginario colectivo, se ve hiperbolizada en la consideración del lugar que ocupa el cuerpo del deportista-virtuoso. En consecuencia, el desplazamiento axiológico posterior es mucho más marcado, atendiendo a la dimensión del exceso que protagoniza.

El plusvalor de capital deportivo, en el cuerpo de Maradona, recorta una zona, un espacio particularmente visible en el entramado social de los *habitus* corporales-deportivos.

Es posible observar aquí que el cuerpo forma parte de una *metáfora fetichista, que consiste en un sincretismo heredado de las representaciones primitivas en analizar los mitos, los ritos, las prácticas, en términos de fuerza, de fuerza mágica trascendente, de maña (...) fuerza transferida a seres, a objetos, a instancias, fuerza difusa y universal, pero cristalizada en puntos estratégicos (...)*.¹⁷ El término *fetich* remite hoy a una fuerza, a una propiedad sobrenatural del objeto y por lo tanto a la misma virtualidad mágica del sujeto.¹⁸ La fetichización del cuerpo, el otorgamiento de poderes "mágicos" conlleva y trae como consecuencia un castigo particularmente severo, por cuanto se está destruyendo —al accionar contra el orden estatuido— un tropo de profunda sig-

15.-Op. cit. pág. 190.

16.-Op. cit. pág. 190.

17.-Jean BAUDRILLARD, "Fetichismo e ideología: la reducción semiológica", en *Crítica de la economía política del signo*, Siglo XXI, México, 1987, pág. 87.

18.-Op. cit., págs. 96-97.

nificación social.

Existe hoy un dominio en el que esta lógica fetichista de la mercancía puede ilustrarse con relieve y permitir que se siga con más precisión lo que llamamos el proceso de trabajo ideológico: el del cuerpo y de la belleza (...). Es la generalización del valor de cambio/signo a los efectos de cuerpo y de rostro. Es el cuerpo al fin distanciado y sometido a una disciplina, a una circulación total de signos.¹⁹ En nuestro caso no hay belleza-fetiche, pero sí cuerpo-fetiche, a partir de un hacer excepcional: La desposesión, la manipulación, la reconversión dirigida de los valores colectivos y subjetivos por la extensión ilimitada del valor de cambio y la especulación competitiva ilimitada sobre los valores/signos, hacen necesaria la sacralización de una instancia gloriosa llamada Cuerpo que devendrá para cada individuo santuario ideológico, el santuario de su propia alienación (...).²⁰

El recorrido corporal de Maradona conduce así a una suerte de “desfetichización” del cuerpo; una depreciación abrupta de sus propiedades “mágicas” o “sobrenaturales”, en virtud de su ingreso en el ámbito de lo socialmente proscripto.

La consideración social del cuerpo en tanto lugar de condensación significativa, se constituye en ejemplo arquetípico en la figura de Maradona, que manifiesta la labilidad e inestabilidad del espacio del *fetiche*, en este caso, el cuerpo como *topos* donde circulan valores que integran e informan el imaginario colectivo.■

Bibliografía

- Jean BAUDRILLARD: *Crítica de la economía política del signo*, Siglo XXI, México, 1987
- Pierre BOURDIEU: *La distinción*, Taurus, Madrid, 1988
- *Cosas dichas*, Gedisa, Buenos Aires, 1988
- Michel FOUCAULT: *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Siglo XXI, México, 1981
- *Tecnologías del yo*, Paidós, Barcelona, 1991
 - *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México

19 - Jean BAUDRILLARD, op. cit., págs 96-97.

20.-Op. cit., pág. 101.